



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL A D. JUAN YAMIL ARMARIO SEVERIN.

ALGARROBO, 18 ABR 2023
DECRETO: N° 0988



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
4. D.A N° 2.935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. Solicitud de Patente efectuada por **D. JUAN YAMIL ARMARIO SEVERIN.**
6. Ord. N° 173/2023 de fecha 17/04/2023, de la Oficina Rentas y Patentes Comerciales, informa que cumple con los requisitos.
7. D.A. N° 0332 de fecha 03 de febrero 2023, establece orden de subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente Comercial, se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales, Ord. N° 173/2023 de fecha 17/04/2023.

DECRETO:

1. Otorgase la presente Patente Comercial, Actividad Económica "**LOCAL DE ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO AL PASO**", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

NOMBRE : JUAN YAMIL ARMARIO SEVERIN
CLASIFICACIÓN : PATENTE COMERCIAL.
ROL : N° 200-2272
ACTIVIDAD ECONOMICA : LOCAL DE ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO AL PASO.
CEDULA DE INDENTIDAD : N°
DIRECCION COMERCIAL: AVDA. LUZ DIVINA N° 1181 ESQUINA EL BOLDO N° 333 - LOCAL 10 ALGARROBO.

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JLYM/MCGB/CCS/U.C./MART/lcl.
DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo. - (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 18 ABR 2023

FECHA SALIDA: 19 ABR 2023

OBSERVACIÓN N°